La congelación de la plantilla en la UJI sobrecarga al 10% de los docentes - El Mundo Castellón al Día - 08/10/2015

La congelación de plantilla en la UJI sobrecarga al 10% de los docentes

- Un total de 83 contratados y 47 funcionarios exceden el 100% de docencia que fija la ley
- Se dan casos extremos como el de una asociada a tiempo parcial cuya carga legal es del 200%

CARMEN HERNÁNDEZ CASTELLÓN

La plantilla docente de la Universitat Jaume I, que no puede crecer desde hace tres años al ritmo de sus necesidades a causa de la imposición del Ministerio de Hacienda, se ve afectada además por una elevada carga docente. Según denuncian desde el sindicato universitario Comisión Obreras y de acuerdo a los datos facilitados por la UJI «en estos momentos, un total de 130 profesores que dan clases en la Jaume I exceden la carga docente permitida por la actual legislación».

De esta manera, CCOO ha constatado que 83 profesores contratados a tiempo parcial o completo así como también 47 docentes del cuerpo de funcionarios superan el 100% de carga docente impuesta por la Ley Orgánica de Universidades. Estos 130 docentes suponen casi el 10%, concretamente el 9,6% del total del PDI (personal docente e investigador) de la UJI ya que la plantilla de este curso está conformada por un total de 1.436 profesores.

«El hecho de superar los límites impuestos por la ley puede traer consecuencias para la UJI y problemas de pago a la Seguridad Social porque ese excedente de horas que realizan todos estos profesores no se cobran como trabajo», aseguran responsables del sindicato universitario castellonense, quienes también precisan que además hay que denunciar que la mayor parte de los docentes que supera la carga corresponde a la plantilla de profesores contratados y no a los funcionarios.

«Rechazamos de pleno que no se cumpla la ley establecida en este sentido pero aún más que afecte a los profesionales que están contratados por la Jaume I», denuncian desde el sindicato CCOO, constatando que este PDI contratado (83) son casi el doble de los funcionarios que acumulan más carga docente.

«Es cierto que no se puede cuadrar la carga docente exactamente al 100% y en la mayoría de los casos se sitúa en una horquilla entre el 90 y 95% pero lo peor de esta cuestión es que afecta sobre todo al PDI más sensible», insiste Manuel Quixal, secretario de CCOO en la UJI, lamentando la falta de preocupación del equipo de gobierno por los integrantes menos protegidos laboralmente de la plantilla docente del campus castellonense.

Ante este escenario, que el sindicato universitario rechaza de pleno aludiendo al estricto cumplimiento de la ley, asegura que «si la UJI por necesidades de servicio requiere que un docente adquiera más carga que sea después de una negociación y un proceso pactado», insistiendo en que esta mayor carga debe afectar sobre todo a los de profesores universitarios del cuerpo de funcionarios, que en estos momento son 557 docentes.

«Este debe ser un proceso abierto y transparente, no como ahora, y por supuesto que los docentes sepan de antemano cómo se va a compensar», insiste Quixal en la jornada previa a la presentación del portal de transparencia de la UJI.

La superación de la carga docente en la UJI es generalizada, es decir afecta a todos los centros y departamentos por igual, aunque bienes cierto que se aprecia una mayor afectación en el departamento de Ciencias de la Comunicación, tal vez por ser uno de los grados que ha registrado una mayor demanda.

Subrayar también casos extremos en esta línea como una profesora asociada laboral a tiempo parcial que soporta una carga de 200%, u otro ayudante que llega al 150%. «No obstante, algunos de estos porcentajes están manipulados y responden a intereses profesionales o familiares de los propios profesores afectados.

Más trabajo. Del total del PDI, cifrado en 1436 profesores, un 9,6% superan la carga docente.

130 DOCENTES

Alumnos atienden a un profesor en un aula de la UJI de Castellón. TORRES

DOCENTES A TIEMPO PARCIAL CASI ALCANZAN A LOS FUNCIONARIOS

Dedicación parcial. Entre los docentes contratados por la UJI ganan peso progresivamente los profesores contratados a tiempo parcial, ya que en la actualidad suman 518 docentes, cuando los funcionarios son 557.

Catedráticos. En el cuerpo de funcionarios docentes de la UJI figuran 120 catedráticos, 399 titulares de universidad, 3 catedráticos de escuela universitaria y 35 titulares de escuela universitaria.

Asociados. El número de profesores asociados también llama la atención si se tiene en cuenta la positiva evolución de los últimos años. En este curso son 461 los asociados que dan clase en la UJI, a los que hay que sumar los 56 docentes asociados asistenciales.

Investigadores en formación. Entre el personal investigador, destacan los investigadores en formación (102 personas) frente al personal investigador (99) y los investigadores contratados doctores, que sólo son 35.

Emérito. La figura de profesor emérito apenas es conocida en el campus público castellonense. En el actual curso sólo hay un docente con esta calificación.

879 CONTRATADOS FRENTE A 557 FUNCIONARIOS

La Ley Orgánica de Universidades refleja en su artículo 48 que el personal docente e investigador contratado, computado en equivalencias a tiempo completo, no podrá superar el 49% del total de personal docente e investigador de la universidad. En esta cuestión, la Universitat Jaume I también se aleja de la legalidad impuesta ya que en la actualidad, según los datos de la plantilla docente de la UJI para el curso vigente, de los 1436 profesores que dan clase en el campus público del Riu Sec un total de 879 profesores son contratados y 557 son funcionarios. La cifra de personal docente contratado representa el 61%% de l total de la plantilla, aunque si se compara con la equivalencia a tiempo completo es del 53%, porcentaje que sigue estando por encima de las imposiciones de la ley de Universidades»

Mientras, los 557 funcionarios que componen el cuerpo docente de la UJI representan el 39% del total del PDI, y con la equivalencia pasa a representar el 47% del total.

Asimismo, la Ley Orgánica de Universidades apunta a que el personal docente e investigador con contrato laboral temporal (es decir todos los profesores contratados salvo los profesores contratados doctores y profesores colaboradores) no podrá superar el 40%, porcentaje que tampoco se respeta en la plantilla docente de la UJI..

El rector firmó ayer el manifest por una financiación justa.